diario BASTA!

ANTE LA INMINENTE REFORMA ELECTORAL

EXISTEN ALTERNATIVAS PARA PLURINOMINALES

Expertos señalan la posibilidad de que el votante jerarquice candidatos dentro de las listas propuestas para que este tipo de legisladores se acerquen a la población

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La existencia de legisladores plurinominales en el Congreso de la Unión, es un antídoto o protección legal para que las minorías en una democracia no sean excluidas ante una aplastante mayoría, sin embargo, existen alternativas para que este tipo de congresistas tengan una mayor cercanía con la población, así lo consideran expertos consultados por Basta.

Ante la proximidad de una reforma electoral a nivel nacional anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum, juristas con experiencia en la materia electoral coincidieron en que una alternativa contra una desaparición de diputados y senadores plurinominales, es que los votantes puedan escoger el orden de su preferencia, entre los candidatos por representación proporcional enlistados por los partidos.

"El Sistema de Representación Proporcional busca el contrapeso de una mayoría aplastante, sin embargo, el tema de la representación proporcional no debe de pasar desapercibido, no debe de bajar el número de personas, bueno de equivalentes, porque el tema electoral y el tema de representación proporcional va un poco más también apegado a temas de geografía electoral, que busca justamente que la representación proporcional, en el caso de México está hecho de cinco circunscripciones", explicó Silvia Isabel Martínez, exlíder de medios de impugnación en la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral.

Este sistema conocido como "voto único transferible", es usado en algunos países como Australia, Irlanda, o Malta. Esta alternativa es considerable, en un contexto en el que el pasado 11 de agosto, quedó instalada la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que se encargará de formular la iniciativa que finalmente presente el Gobierno de México al Congreso de la Unión.

Si bien la presidenta, Sheinbaum Pardo y quien encabeza la Comisión, Pablo Gómez, han expresado su postura sobre que los curules plurinominales deben disminuirse o eliminarse, algunos legisladores de la llamada "Cuarta Transformación" han cuestionado los efectos que ello podría tener.

FECHA

· En octubre próximo se aplicarán encuestas sobre esta temática en las que la población exprese su postura al respecto

FIGURA

· Los congresistas plurinominales fueron introducidos en 1977 mediante una reforma por la que se abrió espacio a 100 diputados elegidos de esta forma

· Juristas creen que los votantes puedan escoger a representantes